

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**CORTE CONSTITUCIONAL**

Sala Especial de Seguimiento

**AUTO**

**Referencia:** Sentencia T-760 de 2008.

Solicitud de copias de las intervenciones, presentaciones y grabaciones de la Audiencia Pública celebrada el 10 de mayo de 2012.

**Magistrado Sustanciador:**  
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá D. C., veinticinco (25) de mayo de dos mil doce (2012)

El Magistrado Sustanciador, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las derivadas de la conformación del seguimiento de la sentencia T-760 de 2008 efectuada por la Sala Plena en sesión del 1º de abril de 2009, procede a dictar el presente Auto, con base en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. El 9 de abril de 2012 se profirió el Auto 078, por medio del cual se convocó a audiencia pública de rendición de cuentas en el seguimiento a las órdenes 24 y 27 de la sentencia T-760 de 2008, la cual se llevó a cabo el 10 de mayo del año en curso.

2. Con ocasión de la citada audiencia, se han recibido las siguientes solicitudes de copias de las intervenciones escritas, presentaciones de diapositivas y grabaciones de audio y video:

2.1.El 3 de mayo de 2012, la señora Andrea Montes Guevara solicitó copia de las intervenciones allegadas por los citados con ocasión de la citada providencia.

2.2.El 13 de mayo de 2011, la doctora Janeth Bonilla, Consultora del World Bank Institute – Iniciativa regional sobre priorización, equidad y mandatos constitucionales en salud – solicitó copia magnética de las presentaciones de diapositivas proyectadas en la Audiencia Pública para su publicación en la página web [www.saluderecho.net](http://www.saluderecho.net), en la cual se hizo la transmisión en inglés de la referida audiencia. De igual forma, se solicitó autorización para publicar en dicho portal,

algunos de los videos con traducciones en ingles editados y transmitidos en directo por la entidad a la que representa.

2.3.El 14 de mayo de 2012, la doctora Ana Cecilia Santos – Vicepresidenta Jurídica de ACEMI – solicitó copia de los documentos y presentaciones allegados por los intervinientes y de las grabaciones de la Audiencia Pública.

2.4.El 18 de mayo de 2012, el señor Darwin Goyeneche Ortiz – Funcionario de la Defensoría del Pueblo Delegada de Políticas Públicas solicitó verbalmente ante esta Sala, copia de los videos de las intervenciones surtidas en la Audiencia Pública.

2.5.El 23 de mayo de 2012, el señor Libardo Espitia – Director de Servicios Públicos de la Red de Veedurías de Colombia – solicitó copia de las intervenciones remitidas por los citados en respuesta a los interrogantes formulados en el Auto 078 del año en curso.

3. En atención a las citadas peticiones, esta Sala ordenará la expedición de las copias requeridas, conforme lo dispuesto en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil.

En mérito a lo expuesto, el suscrito Magistrado

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Por intermedio de la Secretaría General de esta Corporación expídanse, a costa de los peticionarios, las copias requeridas.

**SEGUNDO:** Autorízase la publicación de las grabaciones en audio ingles de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en Salud celebrada el 10 de mayo del año en curso, por parte del World Bank Institute – Iniciativa regional sobre priorización, equidad y mandatos constitucionales en salud, en la página web [www.saluderecho.net](http://www.saluderecho.net).

**TERCERO:** Proceda la Secretaría General de esta Corporación a librar las comunicaciones correspondientes acompañando copia integral del presente proveído.

Comuníquese y cúmplase,

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO  
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ  
Secretaria General